

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2015

Lunes 5 de Octubre

Núm. 115

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE HACIENDA. CATASTRO	
Notificaciones pendientes	2784
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ALMAJANO	
Concesión suplemento de crédito	2804
ALMAZÁN	
Baja de oficio en el padrón municipal.....	2804
Baja de oficio en el padrón municipal.....	2805
BOROBIA	
Licencia ambiental.....	2805
CASAREJOS	
Presupuesto 2015	2805
GARRAY	
Modificación de créditos nº 3/2015.....	2806
HERRERA DE SORIA	
Presupuesto 2015	2807
Cuenta general 2014	2807
MEDINACELI	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	2807
PAREDESROYAS	
Nombramiento teniente de alcalde.....	2807
EL ROYO	
Reglamento del mercadillo de segunda mano y artesanía	2807
TAJUECO	
Modificación de crédito nº 1/2015	2812
TEJADO	
Modificación ordenanza fiscal IBI.....	2812
TORRUBIA DE SORIA	
Modificación ordenanza ICIO.....	2813
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Expediente nº 2/2015 concesión suplemento de crédito	2813
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA	
Declaración de herederos 303/2015.....	2814

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA**

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Caballeros nº 19, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	56501/15
TITULAR	BONILLA AGUADO GREGORIA
DOMICILIO	CL CERRILLO-ALDEHUELA AGREDA 23- AGREDA (ALDEHUELA DE AGREDA)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2713702 WM9321S 0001 ZI
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	21464/15
TITULAR	MARQUINA JIMENEZ ANGEL-EUGENIO
DOMICILIO	CL SAGREDO CORAZON DE JESUS 23-01-C (50007) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	RECJ
REF. CATASTRAL	42006A0 2700038 0000 IQ
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	234290/14
TITULAR	POZO JUANILLO ANTONIA DEL
DOMICILIO	CL CIU. COOPERATIVA 72 (08001) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42014A0 0105827 0000 TI
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	94614/15
TITULAR	POZO MEDEL JUANA DEL
DOMICILIO	AG FUENTEGELMES (42214) VILLASAYAS (FUENTEGELMES)
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0105802 0000 TZ

BOPSO-115-05102015



MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	95981/15
TITULAR	AGUILERA AMO AVELINO
DOMICILIO	CL REAL 6 (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0405603 0000 TZ
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	94054/15
TITULAR	ROMERA PASCUAL CONCEPCION
DOMICILIO	CL EMPEDRADA 14- ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0105586 0000 TB
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	92105/15
TITULAR	IZQUIERDO PEÑALBA CARMEN
DOMICILIO	CL CARDENAL REIG 12-04-3 (08028) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0105542 0000 TI
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	107914/15
TITULAR	ZAYAS Y ESTEBAN
DOMICILIO	PZ LA PLAZA 2 (42214) FUENTEGELMES
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0705567 0000 TH
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	107855/15
TITULAR	ORTEGA DE BLAS DANIEL
DOMICILIO	CL MEDIO 1 (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0105815 0000 TL
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	107870/15
TITULAR	ROMERO PEÑALBA HONORATO
DOMICILIO	PZ LA PLAZA 1 (42214) FUENTEGELMES
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0705564 0000 TS
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	104193/15
TITULAR	PASCUAL PEÑALBA JUSTINO
DOMICILIO	CL LAFUENTE-ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0105810 0000 TB

BOPSO-115-05102015



BOPSO-115-05102015

MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	99503/15
TITULAR	AGUILERA DE LA VILLA MARGARITA
DOMICILIO	MN CARCASTILLO (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0905223 0000 TX
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	98486/15
TITULAR	LUCAS MATEO MARIA ROSA
DOMICILIO	CL SANTA CATALINA 11-+1- BARCELONA
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42014A0 0405678 0000 TQ
MUNICIPIO	ALDEHUELA DE PERIAÑEZ
EXPEDIENTE	41753/15
TITULAR	MIGUEL GOMEZ MARIA PAZ DE
DOMICILIO	CL PRINCIPE CAUTIVO 1-01-D (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	903N
REF. CATASTRAL	7689903 WM5278N 0003 BL
MUNICIPIO	ALMAJANO
EXPEDIENTE	380122/14
TITULAR	YAGÜE DONOSO MARIA MARGARITA
DOMICILIO	CL MONCAYO 2-B-IZ (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	4935206 WM5343N 0001 SJ
MUNICIPIO	ALMARZA
EXPEDIENTE	32852/15
TITULAR	LORENZO CALVO MARIA DEL MAR
DOMICILIO	AV VALENCIA 68-BL 2-01-F (03770) EL VERGER (ALICANTE)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42031A0 5505007 0000 EZ
MUNICIPIO	ALMARZA
EXPEDIENTE	32852/15
TITULAR	HERNANDEZ DELGADO JOSE LUIS
DOMICILIO	CR ESPEJO DE TERA 16 (42169) ALMARZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42031A0 5505005 0000 EE
MUNICIPIO	ALMAZAN
EXPEDIENTE	349532/14
TITULAR	ORTIZ RUIZ CONCEPCION
DOMICILIO	CL JARILLA 15-4-A (28043) MADRID
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42032B0 4100226 0001 WE



MUNICIPIO	ALMAZAN
EXPEDIENTE	349532/14
TITULAR	ORTIZ RUIZ CONCEPCION
DOMICILIO	CL JARILLA 15-4-A (28043) MADRID
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	8434201 WL3983S 0001 IO
MUNICIPIO	ALMAZAN
EXPEDIENTE	349532/14
TITULAR	ORTIZ RUIZ CONCEPCION
DOMICILIO	CL JARILLA 15-4-A (28043) MADRID
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42032B0 4100227 0000 QA
MUNICIPIO	ALMAZAN
EXPEDIENTE	323702/14
TITULAR	HERNANDEZ ALMARZA MIGUEL ANGEL
DOMICILIO	CL JARA 22 (28450) COLLADO-MEDIANO (MADRID)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	9229436 WL3992N 0001 HA
MUNICIPIO	ALMAZAN
EXPEDIENTE	329501/14
TITULAR	CASTELLANO ORTEGA JUAN MARIA
DOMICILIO	CL ANTONIO MACHADO 7-04-B (42200) ALMAZAM
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	9031805 WL3983S 0002 UP
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	32675/15
TITULAR	REY NISA JUSTO
DOMICILIO	CL SITJAR 4-01 (43460) ALCOVER (TARRAGONA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42039A0 1505056 0000 SX
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	89515/15
TITULAR	MIGUEL FERNANDEZ MARGARITA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL CASTILLO (42250) ARCOS DE JALON
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	0926301 WL6602N 0001 RL
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	332500/14
TITULAR	GARCIA CARENAS FRANCISCA
DOMICILIO	CL DULONG SANTIAGO 1-01-D (50003) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	1029103 WL6613S 0001 XW

BOPSO-115-05102015



BOPSO-115-05102015

MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	70291/15
TITULAR	BLASCO MARIN JOSEFA
DOMICILIO (MADRID)	CL PEDRO ROSEL 9 S MARTIN VAL (28680) SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
PROCEDIMIENTO	SBAJ
REF. CATASTRAL	0530946 WL6603S 0001 JZ
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	118355/15
TITULAR	PASCUAL RODRIGUEZ M CARMEN
DOMICILIO	CL BATALLA DE CLAVIJO 14-05-A (50010) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4434502 WL6643S 0001 MF
MUNICIPIO	BERLANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	390740/14
TITULAR	BLANCO MARTINEZ ROMAN
DOMICILIO	CL BAJADA DEHESA 0 (42360) BERLANGA DE DUERO
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	2002508 WL1920S 0001 FW
MUNICIPIO	BORJABAD
EXPEDIENTE	44203/15
TITULAR	SERRANO MUÑOZ MANUEL
DOMICILIO	CL MONTE ESCORIAL 29 (28200) SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42064A0 0305001 0000 UP
MUNICIPIO	BUITRAGO
EXPEDIENTE	112582/15
TITULAR	GARCIA GARCIA JAVIER
DOMICILIO	CL AVENIDA DE VALLADOLID 33-04-A (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	42070A0 0105074 0000 LA
MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	99223/15
TITULAR	CECILIA GONZALO NICOLASA
DOMICILIO	AV PAV CLARIS 2 (08760) MARTORELL (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42071A0 3606191 0000 ME
MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	89073/15
TITULAR	RODRIGUEZ HIGUERO MANUEL
DOMICILIO	CL SIGÜENZA 2-04-D (28804) ALCALA DE HENARES (MADRID)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	6207909 WM0069N 0001 IY



MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	79800/15
TITULAR	BIFAY SA
DOMICILIO	CL ANA MOGAS FONTCUBERTA, 00 (08415) BIGUES I RIELLS (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	3240446 VM9034S 0001 ES
MUNICIPIO	CALATAÑAZOR
EXPEDIENTE	36190/15
TITULAR	MANRIQUE SORIA ESTHER
DOMICILIO	CL RIERA HORTA 8 (08027) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	8284801 WM1188S 0001 HX
MUNICIPIO	CIDONES
EXPEDIENTE	56685/15
TITULAR	RUBOL SA
DOMICILIO	CLGENERALSERRANO 2-1º (11100)SAN FERNANDO(CADIZ)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	3799307 WM2239N 0001 TT
MUNICIPIO	CIDONES
EXPEDIENTE	34285/15
TITULAR	ANDRES VERA JUAN
DOMICILIO	CL TRAVESERA DE GRACIA 291-02-2 (08034) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	3999204 WM2239N 0001 RT
MUNICIPIO	CIRUJALES DEL RIO
EXPEDIENTE	5014/15
TITULAR	IGLESIAS ALVAREZ DONATO
DOMICILIO	TR SAN ROQUE 5 (45003) TOLEDO
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42102A0 0205307 0000 RG
MUNICIPIO	CIRUJALES DEL RIO
EXPEDIENTE	5025/15
TITULAR	IGLESIAS ALVAREZ DONATO
DOMICILIO	TR SAN ROQUE 5 (45003) TOLEDO
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	6255103 WM5365N 0001 KD
MUNICIPIO	CIRUJALES DEL RIO
EXPEDIENTE	5025/15
TITULAR	IGLESIAS ALVAREZ DONATO
DOMICILIO	TR SAN ROQUE 5 (45003) TOLEDO
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	6056804 WM5365N 0001 UD



BOPSO-115-05102015

MUNICIPIO	COSCURITA
EXPEDIENTE	64610/15
TITULAR	GARCIA CASADO FAUSTINA
DOMICILIO	PS EXPOSICION -PR-01 (08004) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	42107F0 0600035 0000 JW
MUNICIPIO	CUBILLA
EXPEDIENTE	79951/15
TITULAR	GOMEZ MARINA FRUTOS
DOMICILIO	CL GRAL MAYANDIA 125 (42148) CUBILLA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	4300601 WM0240S 0001 HQ
MUNICIPIO	DURUELO DE LA SIERRA
EXPEDIENTE	57260/15
TITULAR	LAFUENTE RUBIO EMILIANA
DOMICILIO	CL RAMIRO I, 32-02-C (50017) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	5846201 WM0454N 0001 TY
MUNICIPIO	ESPEJA DE SAN MARCELINO
EXPEDIENTE	59264/15
TITULAR	NAVAZO PUENTE HIPOLITO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	BO GUIJOSA (42142) ESPEJA DE SAN MARCELINO
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	0431708 VM8203S 0001 KR
MUNICIPIO	ESPEJA DE SAN MARCELINO
EXPEDIENTE	59102/15
TITULAR	GARCIA NVAZO FELIX
DOMICILIO	CL FUENTEVILLA 3 (42142) ESPEJA DE SAN MARCELINO
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	1581210 VM8218S 0001 IQ
MUNICIPIO	ESPEJA DE SAN MARCELINO
EXPEDIENTE	58903/15
TITULAR	CARAZO GOMEZ AVELINA
DOMICILIO	CL LAS ERAS 12 QUINTANILLA DE NUÑO (42142) ESPEJA DE SAN MARCELINO
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	8026808 VM7282N 0001 PX
MUNICIPIO	ESPEJON
EXPEDIENTE	340141/14
TITULAR	ALCALDE RUBIO CELESTINA
DOMICILIO	CL PORTUGAL 46 (42142) ESPEJON
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	8511809 VM7381S 0001 AK



MUNICIPIO	FUENTECANTOS
EXPEDIENTE	31990/15
TITULAR	HERNANDEZ LASECA TOMASA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL CANTABRIA 17-B1-01-C (26004) LOGROÑO
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42139A0 0105044 0000 QY
MUNICIPIO	FUENTECANTOS
EXPEDIENTE	31990/15
TITULAR	ARCIJA CARNICERO FRUTOS (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL STA CLARA 2-4-G (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42139A0 0105045 0000 QG
MUNICIPIO	FUENTEPINILLA
EXPEDIENTE	405226/14
TITULAR	SACRISTAN MORENO RAUL
DOMICILIO	CL ENRIQUE CASAS 15-BL.B-02-DR (28110) ALGETE (MADRID)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	2828001 WM2022N 0001 DP
MUNICIPIO	GOLMAYO
EXPEDIENTE	45905/14
TITULAR	ORTEGA MORENO EUGENIO
DOMICILIO	BO CARBONERA (42190) GOLMAYO
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42151A0 0905700 0000 WR
MUNICIPIO	GOLMAYO
EXPEDIENTE	269942/14
TITULAR	DIEZ VERDE MARGARITA
DOMICILIO	CL ESQUIROZ 42-06-B (31007) IRUÑA/PAMPLONA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42151A0 1905309 0000 WD
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	24920/15
TITULAR	PASTOR HERAS SATURNINA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	PZ VERIN 4-08-02 (28029) MADRID
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42169F0 2410587 0000 OK
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	237996/14
TITULAR	ALONSO PEREZ SATURNINA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL NOU DE LA RAMBLA 127-02-03 (08004) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	RGIU
REF. CATASTRAL	6870410 VM6066N 0001 JF

BOPSO-115-05102015



BOPSO-115-05102015

MUNICIPIO	MAJAN
EXPEDIENTE	33202/15
TITULAR	VALTUEÑA PRIETO PEDRO
DOMICILIO	CL SN SANTANDER RIU BESOS 6-02-02 (08030) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	903N
REF. CATASTRAL	8311301 WL5981S 0002 TM
MUNICIPIO	MIÑO DE MEDINACELI
EXPEDIENTE	65310/15
TITULAR	SANCHEZ LOPEZ JOAQUIN
DOMICILIO	CL DOCTOR ESQUERDO 187-05-C (28007) MADRID
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	1475202 WL4517N 0001 WP
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	69963/15
TITULAR	GONZALO RIBOTA FLOREN
DOMICILIO	CL REAL-TORRESUSO 17 (42341) MONTEJO DE TIERMES-TORRESUSO
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	4793507 VL8749S 0001 LJ
MUNICIPIO	OLVEGA
EXPEDIENTE	64385/15
TITULAR	GALAN LAPEÑA GUMERSINDO
DOMICILIO	SD PAJARILLO 3 (42110) OLVEGA
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	4762070 WM8246S 0001 FG
MUNICIPIO	LOS RABANOS
EXPEDIENTE	340115/14
TITULAR	MARTINEZ PEREZ MARINO CARMELO
DOMICILIO	CL FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA 1 (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42242A0 0305517 0000 DO
MUNICIPIO	RENIEBLAS
EXPEDIENTE	383670/14
TITULAR	SANZ CALONGE DIONISIA
DOMICILIO	AG FUENSAUCO (42134) RENIEBLAS-FUENSAUCO
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42249A0 0405088 0000 KJ
MUNICIPIO	LA RIBA DE ESCALOTE
EXPEDIENTE	385326/14
TITULAR	BLANCO CONTRERAS JUAN MANUEL
DOMICILIO	CL ENRIQUE TIERNO GALVAN 20-02-A (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	7380601 WL1778S 0001 DP



MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	75386/15
TITULAR	CREPO BARRIO LEANDRO
DOMICILIO	CL ROQUETA LA-MORCUERA 5 (42340) SAN ESTEBAN DE GORMAZ (MORCUERA)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2007547 VL8920N 0001 YL
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	74270/15
TITULAR	IZQUIERDO PERDIGUERO PABLO
DOMICILIO	CL CALVARIO-VILLALVARO 14 (42350) S. ESTEBAN DE GORMAZ (VILLALVARO)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2023202 VM8122S 0001 MD
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	74233/15
TITULAR	IZQUIERDO RAMIREZ ANGELINES
DOMICILIO	CL RINCON-VILLALVARO 26 (42000) SAN ESTEBAN DE GORMAZ (VILLALVARO)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2023203 VM8122S 0001 OD
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	67981/15
TITULAR	VARAS CRESPO TEODORA
DOMICILIO	CL LA IGLESIA 22 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	1906602 VL8910N 0001 FG
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	67583/15
TITULAR	MONTEJO BARRIO MARTA
DOMICILIO	CM FUENTE-MORCUERA 4 (42340) SAN ESTEBAN DE GORMAZ (MORCUERA)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	1905210 VL8910N 0001 GG
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	399851/14
TITULAR	PEÑA LOPEZ ANGELA
DOMICILIO	CL REAL (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	904N
REF. CATASTRAL	7951817 VL8975S 0001 DJ
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	AGUILERA CATALINA GIL
DOMICILIO	CL FRANCIA 3 -L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 6105014 0000 DP

BOPSO-115-05102015



BOPSO-115-05102015

MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	234312/14
TITULAR	CABRERIZO TORRE PATROCINIO
DOMICILIO	AG REJAS DE S ESTEBAN (42390) S. ESTEBAN DE GORMAZ-REJAS S ESTEBAN
PROCEDIMIENTO	PVCI
REF. CATASTRAL	42263A1 2705006 0000 DE
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	88620/15
TITULAR	FERNANDEZ LAFUENTE MARIA DEL PILAR (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	PS JUAN CARLOS I, 89-02-A (47012) VALLADOLID
PROCEDIMIENTO	903N
REF. CATASTRAL	42263W0 1430742 0000 RH
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	89062/15
TITULAR	BOCIGAS MARTIN SALVADOR
DOMICILIO	CR ATAUTA 17 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	3226501 VM8032N 0001 GR
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	19320/15
TITULAR	RUBIO RUPEREZ MAGDALENA
DOMICILIO	CR BARCELONA 31-01-2 MONTCADA RE (08110) MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	8653210 VL79855S 0001 LO
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	214620/14
TITULAR	SANZ CERVERO AQUILINA
DOMICILIO	CL PASTEUR 7(B)-BJ (08024) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2396201 VM8029S 0001 BS
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	109130/15
TITULAR	ESTEBAN BENITO MARIANO
DOMICILIO	CL POL RES PARQUE 29 (09400) ARANDA DE DUERO (BURGOS)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2528309 VM8022N 0001 YM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	107111/15
TITULAR	CAMARERO NAVAS CARLOS
DOMICILIO	CL BATALLA LEPANTO 41-02-B (50002) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2496608 VM8029N 0001 XR



MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	106886/15
TITULAR	CAMARERO NAVAS CARLOS
DOMICILIO	CL BATALLA LEPANTO 41-02-B (50002) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2496502 VM8029N 0001 PR
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	104521/15
TITULAR	CARAZO CARAZO MARIA
DOMICILIO	CL CRTA DE ESPLUGAS 169-ESC.A-01-1 (08940) CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2496401 VM8029N 0001 BR
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	104145/15
TITULAR	SERRANO SANCHEZ PILAR
DOMICILIO	CL OLIVOS DE PEÑANEVADA 5-05-D (28937) MOSTOLES (MADRID)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2496609 VM8029N 0001 IR
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	102325/15
TITULAR	GOMEZ AGUILERA PEDRO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	BO ATAUTA S ESTEBAN GO (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2479502 VL8927N 0001 QM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	96423/15
TITULAR	RONDA IZQUIERDO ROSA
DOMICILIO	CL S. PEDRO-VILLALVARO 22 (42000) SAN ESTEBAN DE GORMAZ (VILLALVARO)
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2223603 VM8122S 0001 OD
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	95572/15
TITULAR	BALLANO PEREZ MARTIN (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	BO ATAUTA (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	2379619 VL8928S 0001 QW
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	68950/15
TITULAR	CRESPO ALONSO EZEQUIEL
DOMICILIO	PJ PALOMARES-PIQUERA S ESTEB 3 (42339) SAN ESTEBAN DE GORMAZ (PIQUERA S ESTEB)
PROCEDIMIENTO	INGF

BOPSO-115-05102015



BOPSO-115-05102015

REF. CATASTRAL 8754513 VL7985S 0001 OO
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 89983/15
TITULAR VARAS SOTILLOS AGAPIO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO BO TORREMOCHA DE AYLLON (42340) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO INGF
REF. CATASTRAL 9186201 VL7898N 0001 MT
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 85396/15
TITULAR PALOMAR ROMERO RUFINO
DOMICILIO CL TRASERA REAL-MORCUERA 3 (42340) S. ESTEBAN DE GORMAZ (MORCUERA)
PROCEDIMIENTO INGF
REF. CATASTRAL 2104012 VL8920S 0001 TR
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 60491/15
TITULAR VICENTE CAMPOS PATROCINIO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO AG VILLALVARO (42350) SAN ESTEBAN DE GORMAZ (VILLALVARO)
PROCEDIMIENTO COEF
REF. CATASTRAL 42263A0 4405025 0000 RO
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 71864/15
TITULAR MOLINO DE SAN ESTEBAN SLU
DOMICILIO CL OCEANO 10 (47008) VALLADOLID
PROCEDIMIENTO DICF
REF. CATASTRAL 2408003 00WM80A 0001 HR
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 94194/15
TITULAR LAGUNA PEÑAS FELISA
DOMICILIO CL MAYOR 3 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO DICF
REF. CATASTRAL 42263J0 0200438 0000 LI
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 135575/15
TITULAR MARTINEZ PALOMAR MIGUEL
DOMICILIO CL ESCUELA 64 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO INGF
REF. CATASTRAL 3071106 VL7826N 0001 ES
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 135505/15
TITULAR PEÑA MARTINEZ CIPRIANO
DOMICILIO CL RIO EBRO PAR ON 3-01-01 -ALCORCON (MADRID)
PROCEDIMIENTO INGF



REF. CATASTRAL 3071102 VL7826N 0001 DS
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 127142/15
TITULAR MIRANDA CERRADA EMIGDIO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO CL SALIDA ARANDA 9 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO INGF

REF. CATASTRAL 2828710 VM8022N 0001 EM
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 126685/15
TITULAR GARCIA PEÑALBA EIXUPERANCIA
DOMICILIO CL LUZARRA 20 (48014) BILBAO (BIZKAIA)
PROCEDIMIENTO INGF

REF. CATASTRAL 2578728 VL8927N 0001 GM
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 125403/15
TITULAR DORADO HERNANDO FLORIAN
DOMICILIO CL PLATERIA 39 ATAUTA (42345) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO INGF

REF. CATASTRAL 2578709 VL8927N 0001 DM
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 124740/15
TITULAR BURGOS ARRANZ BONIFACIO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO CL RESID. NTRA.SRA.MERCEDES (34120) CARRION DE LOS CONDES (PALENCIA)
PROCEDIMIENTO INGF

REF. CATASTRAL 2725602 VM8022S 0001 HI
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 108883/15
TITULAR CARRO OTERO ELADIO
DOMICILIO CM DE LA VEGA 13 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO COEJ

REF. CATASTRAL 42263A0 7805560 0000 RD
MUNICIPIO SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE 21103/15
TITULAR PALOMAR MOLINERO MARINA
DOMICILIO CL SIN SEÑAS SN (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO TRG

MUNICIPIO SAN LEONARDO DE YAGUE
EXPEDIENTE 56162/15
TITULAR PUENTE ANTON LUISA
DOMICILIO CL LAS ANGUSTIAS 5-03-B (42140) SAN LEONARDO DE YAGÜE
PROCEDIMIENTO 901N

REF. CATASTRAL 4411607 VM9341S 0011 JP

BOPSO-115-05102015



BOPSO-115-05102015

MUNICIPIO	SAN LEONARDO DE YAGUE
EXPEDIENTE	273324/14
TITULAR	ALONSO LUCAS ENCARNACION (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL PELIGRO 18 -S LEONARDO (42140) SAN LEONARDO DE YAGÜE
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	3914119 VM9331N 0001 PF
MUNICIPIO	SAN LEONARDO DE YAGUE
EXPEDIENTE	7571/15
TITULAR	YAGÜE GARCIA SOLEDAD
DOMICILIO	CL AYALA 99-3º-IZ (28006) MADRID
PROCEDIMIENTO	COEF
REF. CATASTRAL	4514502 VM9341N 0001 FK
MUNICIPIO	SAN LEONARDO DE YAGUE
EXPEDIENTE	10710/14
TITULAR	YAGÜE LUCAS GUADALUPE
DOMICILIO	CL MANUEL TREJO ALONSO 20 (42140) SAN LEONARDO DE YAGÜE
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	4511105 VM9341S 0003 ST
MUNICIPIO	SAN LEONARDO DE YAGÜE
EXPEDIENTE	106455/15
TITULAR	DIEZ MUÑIZ ALBINA-FELICIDAD
DOMICILIO	CL SAN PEDRO, 16-01-B (42140) SAN LEONARDO DE YAGÜE
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	4014401 VM9331S 0001
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	108916/15
TITULAR	RINCON MARIN EMILIANO DEL
DOMICILIO	CL S MATIAS 8-03-C (26004) LOGROÑO (LA RIOJA)
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	3836010 WM6533N 0001 DS
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	37903/15
TITULAR	ALVARO PASCUAL PEDRO
DOMICILIO	CL DIETA MEDITERRANEA (42000) SORIA
PROCEDIMIENTO	RECJ
REF. CATASTRAL	42900A0 1210009 0000 MZ
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	37903/15
TITULAR	LEON MUÑOZ MIGUEL DE
DOMICILIO	CL DIETA MEDITERRANEA- SORIA
PROCEDIMIENTO	RECJ
REF. CATASTRAL	42900A0 120007 0000 MF



MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	52205/15
TITULAR	CAMAR PLAYA SL
DOMICILIO	CL BLASCO DE GARAY 37-06-C (28015) MADRID
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	333821 WM4233N 0001 JL
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	107450/14
TITULAR	CALVO SIMON FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO	CL NOGUERA 27 (42169) ALMARZA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42900A0 1000001 0000 MX
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	347782/14
TITULAR	PROMOCIONES MIRA EL RIO ALTA 5 SL
DOMICILIO	AV SENECA 34-03-4 (28703) SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4738001 WM4243N 0001 DM
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	347782/14
TITULAR	PROMOCIONES MIRA EL RIO ALTA 5 SL
DOMICILIO	AV SENECA 34-03-4 (28703) SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4738009 WM4243N 0001 HM
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	369165/14
TITULAR	MEX-MARPE SL
DOMICILIO	AV TENERIFE 2 (28700) SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	4340513 WM4244S 0002 RE
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	68106/15
TITULAR	FEGONAT SL
DOMICILIO	BO LAS CASAS-CL REAL 10 (42190) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3161701 WM4236S 0001 IO
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	68106/15
TITULAR	FEGONAT SL
DOMICILIO	BO LAS CASAS-CL REAL 10 (42190) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3161702 WM4236S 0001 JO



BOPSO-115-05102015

MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	68106/15
TITULAR	FEGONAT SL
DOMICILIO	BO LAS CASAS-CL REAL 10 (42190) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3161707 WM4236S 0002 JP
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	14878371.97/15
TITULAR	VAKOV VAKOV VLADIMIR
DOMICILIO	CL LOS CARMENES 8 (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	SBAJ
REF. CATASTRAL	3928203 WM4232N 0020 AG
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	109480/15
TITULAR	IDECA SL
DOMICILIO	CL MEDINACELI,00 (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4237410 WM4243N 0001 EM
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	121413/15
TITULAR	JIMENEZ GARCIA DAMASO EDUARDO
DOMICILIO	CL CAMINO VINATEROS 77 (28030) MADRID
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	3122505 WM3332S 0001 HE
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122010/15
TITULAR	RUIZ MATEO EUGENIO
DOMICILIO	AV MARIANO VICEN 17 (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4136011 WM4243N 0011 YU
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122043/15
TITULAR	ALEJANDRE SANCHEZ MAURA MILAGROS
DOMICILIO	CL JUAN DE URBIETA 5-04-A (28007) MADRID
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4538907 WM4243N 0006 OT
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122054/15
TITULAR	ANTON BRAVO SERGIO
DOMICILIO	CL PINTOR MAXIMINO PEÑA- 03-C (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	3936001 WM4233N 0130 BL



MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122161/15
TITULAR	ALCALDE GARCIA LUCIA
DOMICILIO	AV NAVARRA 2 (42003)
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4238001 WM4243N 0001 UM
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122183/15
TITULAR	AYLLON NIETO EUGENIO
DOMICILIO	CL CASAS-OTERUELOS (42000) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	3121306 WM3332S 0001 SE
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122345/15
TITULAR	ALCALDE GARCIA LUCIA
DOMICILIO	AV NAVARRA 2 (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4238001 WM4243N 0004 PE
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122415/15
TITULAR	MILLAN ALEJANDRE MARIA EMERITA
DOMICILIO	CL JUAN DE URBIETA 5 A-ESC. 2-04-A (28007) MADRID
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4741811 WM4244S 0010 XI
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122511/15
TITULAR	AYLLON NIETO EUGENIO
DOMICILIO	CL REAL-CASAS 78 C (42190) SORIA-CASAS LAS
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	2860304 WM4226S 0001 FT
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122522/15
TITULAR	AYLLON NIETO EUGENIO
DOMICILIO	CL CASAS-OTERUELOS (42000) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	3122506 WM3332S 0001 WE
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122544/15
TITULAR	ESCRIBANO DOMINGUEZ GREGORIO
DOMICILIO	CL LAS CASAS 58-01-C -SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4347801 WM4244N 0018 YI

BOPSO-115-05102015



BOPSO-115-05102015

MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122581/15
TITULAR	GONZALEZ ARAUS FELIPE
DOMICILIO	CR LOGROÑO 15-00-D2 (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4544910 WM4244S 0049 OG
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122614/15
TITULAR	PRADO LAFUENTE MARIA TERESA DEL
DOMICILIO	CL ALBERCA 6-05-D (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	3541007 WM4234S 0013 PU
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122625/15
TITULAR	RUBIO SANCHEZ MARIANO
DOMICILIO	CL ROTA CALATAÑAZOR 8 (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4042704 WM4244S 0095 SM
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122662/15
TITULAR	AYLLON NIETO EUGENIO
DOMICILIO	PZ STA ANA-CASAS 2 (42190) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	3061817 WM4236S 0001 XO
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122791/15
TITULAR	MATA DE BLAS JESUS ANTONIO
DOMICILIO	CL PELIGRO 5-04-C (42140) SAN LEONARDO DE YAGÜE
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4331092 WM4243S 0001 AI
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	122802/15
TITULAR	ALEJANDRE SANCHEZ MAURA MILAGROS
DOMICILIO	CL JUAN DE URBIETA 5-04-A (28007) MADRID
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	4637202 WM4243N 0047 ZA
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	123745/15
TITULAR	AYLLON NIETO EUGENIO
DOMICILIO	CL SAN MIGUEL-CASAS LAS 60 (42190) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	2961615 WM4226S 0001 ET



MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	50035/15
TITULAR	PEREZ MIGUEL M ANGELES
DOMICILIO	CL VENERABLE PALAFOX 33 (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	903N
REF. CATASTRAL	2961202 WM0226S 0001 SE
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	50035/15
TITULAR	PEREZ MIGUEL M ANGELES
DOMICILIO	CL VENERABLE PALAFOX 33 (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	903N
REF. CATASTRAL	2961208 WM0226S 0001 BE
MUNICIPIO	UCERO
EXPEDIENTE	62204/15
TITULAR	AYLAGAS DELICADO VALENTIN
DOMICILIO	CM ERUELAS 9 (42317) UCERO
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	5886106 VM9158N 0001 WH
MUNICIPIO	VALDELAGUA
EXPEDIENTE	268122/14
TITULAR	DOMINGUEZ IZQUIERDO AVELINA
DOMICILIO	CL REAL 37 (42306) VALDELAGUA DEL CERRO
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	3580003 WM7338S 0001 IG
MUNICIPIO	VIANA DE DUERO
EXPEDIENTE	327622/14
TITULAR	GALLEGO JIMENEZ ANGELA
DOMICILIO	CL ALTA-PERDICES (42218) VIANA DE DUERO (PERDICES)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42325A0 0405045 0000 RF
MUNICIPIO	VILLAR DEL RIO
EXPEDIENTE	51078926.97/14
TITULAR	MARIN SANTOLAYA FERNANDO
DOMICILIO	CL DE LA RAYA 13-BL J-03-DCH (28032) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	0969319 WM5506N 0001 KH
MUNICIPIO	VILLASAYAS
EXPEDIENTE	74664/15
TITULAR	GARCIA CASADO FAUSTINA
DOMICILIO	PS EXPOSICIÓN-PR-01 (08004) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	42337A0 0205106 0000 JZ

BOPSO-115-05102015



MUNICIPIO VINUESA
 EXPEDIENTE 76381/15
 TITULAR GARCIA HERCE M CARMEN (HEREDEROS DE)
 DOMICILIO CL CAVAS 17-02-I (26500) CALAHORRA (LA RIOJA)
 PROCEDIMIENTO DICF
 REF. CATASTRAL 9899201 WM1399N 0001 JX

Soria, 21 de septiembre de 2015.– La Delegada de Economía y Hacienda, Idelina Martínez Martínez. 2617

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAJANO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Almajano, adoptado en fecha 25-04-2015, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y nuevos o mayores ingresos, que se hace público resumido por capítulos:

Estado de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
933.632	Inversión edificios municipales	3,240,00	42.540,00

Estado de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
750	Transferencia C. C.Autónoma	0	16.200,00
87000	Remanente Tesorería	0	23.100,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25, a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Almajano, 22 de septiembre de 2015.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 2629

ALMAZÁN

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales modificado por R. D. 2612/1996, de 20 de diciembre, notificar a D. Lenin Orlando Iza Narváez, provisto de D.N.I. núm. 72.902.260-B, que se procederá a dar-

BOPSO-115-05102015



les de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, domicilio C/ Antonio Machado, núm. 17 2º-C de Almazán (Soria), si en el plazo de diez días a partir de la publicación del preceptivo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* no comunican su dirección actual o en su caso el municipio al cual se hayan trasladado.

Una vez finalizado el plazo concedido, se procederá a darles de baja previo informe del Consejo de Empadronamiento.

Almazán, 21 de septiembre de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2636

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales modificado por R. D. 2612/1996, de 20 de diciembre, notificar a D. Georgi Valeriev Ivanov, D^a. Ralitsa Naydenova Tsvetanova y Georgi Georgiev Ivanov, provistos de Tarjeta de Residencia núms. X-8494319-M, X-9427370-S, respectivamente y el menor sin Documento, que se procederá a darles de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, domicilio C/ San Pascual, núm. 3 Iz. 2º-B de Almazán (Soria), si en el plazo de diez días a partir de la publicación del preceptivo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* no comunican su dirección actual o en su caso el municipio al cual se hayan trasladado.

Una vez finalizado el plazo concedido, se procederá a darles de baja previo informe del Consejo de Empadronamiento.

Almazán, 21 de septiembre de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2637

BOROBIA

Solicitada por D. Alberto Aranda Jiménez, licencia ambiental y urbanística para la explotación de 700 cabezas de ganado ovino en la finca ubicada en Polígono 10, parcela 1, calificada como suelo rústico común y con referencia catastral 42065A010000010000AX, de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Borobia, 22 de septiembre de 2015.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo. 2630

CASAREJOS

PRESUPUESTO GENERAL 2015

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986 del 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2015 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2015 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015



INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....39.600	Gastos de personal46.200
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios76.200
Tasas y otros ingresos.....49.100	Transferencias corrientes35.000
Transferencias corrientes.....38.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....38.500	Inversiones reales43.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital3.700
Transferencias de capital36.500	TOTAL GASTOS.....204.100
TOTAL INGRESOS.....204.100	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal laboral.*

1.- Eventual: 2.

2.- Interino: 1 limpiadora.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Casarejos, 15 de septiembre de 2015.– El Alcalde, José María Peña Ordóñez. 2612

GARRAY

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto, y el art. 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito nº 3/2015, que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 del mencionado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Garray.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garray, 14 de septiembre de 2015.– La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras. 2613

**HERRERA DE SORIA**

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012 aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2015.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Oficina de Presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Herrera de Soria, 14 septiembre de 2015.– El Alcalde, Juan José Peñaranda Díez. 2624

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2014, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales.

Herrera de Soria, 14 septiembre de 2015.– El Alcalde, Juan José Peñaranda Díez. 2625

MEDINACELI

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 4º Trimestre de 2014, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 17 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 2614

PAREDESROYAS

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 14 de septiembre de 2015, dictada al amparo del art. 46 R.O.F., ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde: Don José Antonio Negro Nieto.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo del antedicho precepto legal.

Paredesroyas, 14 de septiembre de 2015.– El Alcalde, José María Ciria Molinos. 2616

EL ROYO

REGLAMENTO DEL MERCADILLO DE SEGUNDA MANO Y ARTESANÍA
“EL CHAMBERIL” DE EL ROYO



CAPÍTULO 1 REGLAS GENERALES

Artículo 1.- Objeto

El presente reglamento tiene como objeto establecer los requisitos y condiciones que deben regir en el ejercicio de la venta y el intercambio en el mercadillo de segunda mano, antigüedades y artesanía denominado “El Chamberil de El Royo”.

Artículo 2.- Legislación aplicable

La venta de objetos artesanales, de segunda mano y antigüedades tiene la consideración de comercio tradicional de objetos usados, puestos temporeros y demás modalidades de comercio no contemplados en el Decreto Legislativo 2/2014, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio de Castilla y León. El Chamberil de El Royo se registrará en lo sucesivo por este Reglamento, y en lo no previsto en éste, por la demás normativa aplicable.

Artículo 3.- Emplazamiento, periodicidad y horarios

3.1.- Corresponde al Ayuntamiento determinar la ubicación concreta de los puestos del mercadillo y la ordenación del espacio, así como las vías de tránsito peatonal y de vehículos.

3.2.- El Chamberil de El Royo se celebrará los domingos, en horario de 10:30h a 14:00h. El Ayuntamiento será el encargado de establecer la periodicidad, fechas de celebración y horarios del mercadillo.

CAPÍTULO 2 DEL MERCADILLO Y SUS INSTALACIONES

Artículo 4.- Productos objeto de venta o intercambio

4.1.- Podrán ser objeto de venta o trueque los artículos que por sus propias características son tradicionales en los distintos rastros, debiendo ser objetos usados, artesanales o antigüedades, y que no comporten ningún riesgo ni daño alguno para el adquirente. Entendiendo por artesanal todo artículo que proceda del trabajo manual del vendedor artesano.

Todos los artículos deberán llevar indicado el precio de venta.

4.2.- En concreto se establecen las siguientes especialidades:

- Libros, cómics y revistas.
- Postales, fotografías, carteles, numismática, sellos, cromos y artículos coleccionables.
- Películas, vídeos, vinilos, cd's y similares; siempre originales, nunca copias.
- Juegos y artículos informáticos; siempre originales, nunca copias.
- Ropa y textiles de confección manual o en buen estado de uso.
- Antigüedades.
- Mobiliario.
- Cuadros, pinturas.
- Cerámica, cristal y objetos de decoración.
- Juguetes de confección manual o en buen estado de uso.
- Artículos varios como herramientas, electrodomésticos, pequeña maquinaria, etc.



En todo caso, los titulares se responsabilizarán de la procedencia lícita de sus productos, mediante el justificante oportuno o, si procede, mediante una declaración jurada del mismo para avalar la procedencia legal de los artículos.

4.3.- En ningún caso, podrán venderse o cambiarse los siguientes productos:

- Artículos perecederos, tales como bebidas y alimentación, en cualquiera de sus formas.
- Productos químicos y medicamentos.
- Animales.
- Artículos nuevos que no sean de elaboración artesanal.
- Armas ni productos explosivos.
- Aquellos productos cuya venta se precise el carnet de manipulador o autorización especial.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de concretar, ampliar o restringir los productos que puedan ser objeto de venta o trueque.

Las transacciones comerciales de objetos que puedan ser integrantes del patrimonio histórico se regularán de acuerdo a lo establecido en su legislación específica.

Artículo 5.- Puestos

5.1.- Durante la fecha de realización del evento no se permitirá ningún tipo de venta ambulante fuera de los puestos autorizados.

5.2.- Los puestos y sus instalaciones serán desmontables. Cada participante deberá encargarse del montaje y desmontaje de sus propias instalaciones.

5.3.- Se expondrán los artículos para la venta en tableros o en cualquier otro tipo de expositor traído por el propio participante, pero que en ningún caso podrá clavarse en el suelo pudiendo dañar el pavimento, o colocar cualquier elemento que precise ser clavado en árboles, postes, farolas, muros verjas u otras instalaciones existentes. Tampoco se podrá utilizar ningún mobiliario urbano existente en la zona.

5.4.- Al finalizar cada jornada del mercadillo, los titulares de los puestos dejarán las zonas ocupadas en perfectas condiciones de limpieza y retirando cualquier embalaje o residuos, depositándolos en el lugar habilitado para este fin.

CAPÍTULO 3 DE LAS PERSONAS

Artículo 6.- Sujetos

La venta o intercambio en el mercadillo podrá ejercerse por particulares o personas físicas y asociaciones sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 7.- Requisitos

Para ser titular de puesto es necesario tener cumplidos los 18 años. Sólo se permitirá a los menores entre 16 y 18 años con autorización expresa de los padres o tutores, estando acompañados por éstos durante toda la jornada de celebración del mercadillo.

Artículo 8.- Convocatorias e inscripciones

8.1.- Con anterioridad suficiente a la celebración de una nueva edición del mercadillo, el Ayuntamiento realizará una convocatoria pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a través de la página web municipal.



8.2.- Cada participante deberá realizar su inscripción con, al menos, 5 días naturales de antelación a la celebración del evento.

8.3.- Se formará una relación de participantes por orden de inscripción.

8.4.- No se admitirá la participación en el mercadillo de aquellas personas que no hayan realizado su correspondiente inscripción.

8.5.- Las inscripciones se realizarán preferentemente a través de la página web del Ayuntamiento, o en su caso, de forma presencial en documento impreso normalizado que se entregará en la Oficina de Registro del Ayuntamiento, haciendo constar los siguientes datos:

- a) Nombre, apellidos y documento acreditativo de la identidad del solicitante.
- b) Domicilio, teléfonos y correo electrónico del titular, a efectos de notificaciones.
- c) Descripción de los productos o artículos de venta.
- d) Autorización, en caso de menores de edad.
- e) Número de metros que precisa ocupar.

Dichas inscripciones tendrán validez únicamente para la jornada de celebración del mercadillo en la que se participa, debiendo renovarse la inscripción cada vez que se celebre una nueva edición.

8.6.- Las inscripciones no implican adjudicación ni reserva de puesto dentro del recinto.

Artículo 9.- Titularidad de Puesto

9.1.- El ejercicio de venta o intercambio en el Chamberil de El Royo será desempeñado de forma personal e intransferible por el titular de puesto, si bien en determinadas circunstancias podrá ser sustituido por un auxiliar de puesto designado por el titular, previa comunicación del mismo.

9.2.- Un mismo titular, no puede ser titular de 2 puestos.

CAPÍTULO 4

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS TITULARES DE LOS PUESTOS

Artículo 10.- Obligaciones

10.1.- Los titulares de los puestos tienen la obligación de ejercer la venta en los mismos durante todo el tiempo estipulado en que se celebre el mercadillo.

10.2.- El titular del puesto deberá informar, con antelación suficiente, si no le fuera posible participar durante el día de la celebración.

10.3.- Serán obligaciones de los titulares:

1. Cumplir las presentes normas y cuantas disposiciones y órdenes afecten, tanto referidas a las instalaciones como a los productos que vendan o intercambien, así como acatar las disposiciones e indicaciones de la organización del mercadillo.

2. Ejercer personalmente la actividad.

3. Mantener en buen estado de limpieza y conservación los puestos y el espacio utilizado durante el desarrollo del evento.

4. Ejercer la venta durante las horas señaladas.

5. Tener los precios de forma visible.

6. Respetar la superficie máxima permitida de ocupación de los puestos.

7. Encargarse del traslado, montaje y desmontaje de los productos de venta, así como de las instalaciones del puesto.



8. Velar por la seguridad de los productos o artículos expuestos, ante robos y desperfectos que se pudieran producir en el puesto, eximiendo de toda responsabilidad al Ayuntamiento.

Artículo 11.- Prohibiciones

Además de las contenidas en los anteriores artículos, se prohíbe en el mercadillo:

- Vender productos distintos de los autorizados.
- Encender fuego.
- La tenencia de animales.
- Alterar el orden público.

En caso de sucesos de este tipo, los causantes podrán ser expulsados del recinto y restringir su acceso a sucesivas ediciones del mismo evento.

**CAPÍTULO 5
INFRACCIONES Y SANCIONES**

Artículo 12.- Inspección

El Ayuntamiento vigilará y garantizará el debido cumplimiento por parte de los titulares de los puestos de lo preceptuado en este Reglamento, y especialmente, de las exigencias y condiciones higiénico-sanitarias. Las infracciones a lo dispuesto en el presente Reglamento serán sancionadas en cada caso por las Autoridades competentes, de acuerdo con la legislación vigente, por la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, siendo de aplicación el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, previa la instrucción del correspondiente expediente administrativo. En todo caso, el organismo instructor del expediente que proceda, cuando sean detectadas infracciones de índole sanitaria, deberá dar cuenta inmediata a las autoridades sanitarias que correspondan.

Artículo 13.- Intervención de productos o mercancías

La intervención de productos o mercancías se producirá en los siguientes términos:

A) Retirada de los productos o mercancías:

Cuando sean detectados productos para cuya venta no cuente con la correspondiente autorización municipal, se procederá a su retirada y posterior depósito en dependencias municipales, previa cumplimentación del acta donde se reflejarán las características y relación detallada de los productos y formulación de la denuncia.

B) Plazos de recuperación de los productos o mercancías:

El interesado podrá recuperar los productos intervenidos, acreditando la propiedad de los mismos, disponiendo de un plazo de un mes natural; transcurrido éste sin ser reclamados serán donados a entidades sin fin de lucro o benéficas.

C) Sanción por venta sin autorización:

La venta de productos sin la pertinente autorización municipal será sancionada con multa de 60 a 90 euros, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidades de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 14.- Infracciones

El incumplimiento de las normas contenidas en el presente Reglamento será motivo:

- De notificación de aviso la primera vez.



- De suspensión por un mes de la autorización, si en la siguiente sesión de venta no se subsana el motivo del aviso.

- De suspensión definitiva de la autorización si existe reiteración en el incumplimiento o no son atendidas y corregidas las situaciones motivo del aviso.

Las causas de retirada serán, en general, el incumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento, teniendo carácter especial las que a continuación se indican:

- El acudir al evento sin previa inscripción.
- Traspasar autorización a tercera persona.
- El descuido reiterado en la limpieza de la zona ocupada.
- No cumplir con cuantas obligaciones comporte el tipo de actividad que se realiza.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- A su entrada en vigor quedarán derogadas cuantas normas, acuerdos o resoluciones municipales sean incompatibles o se opongan a lo establecido en su articulado.

Segunda.- Se faculta a la Alcaldía para dictar cuantas órdenes o instrucciones resulten necesarias para la adecuada interpretación, desarrollo y aplicación de este Reglamento.

Tercera.- Este Reglamento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en El Royo, entrará en vigor tras su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y una vez cumplidos los requisitos establecidos en el art. 70.2 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, permaneciendo vigentes mientras no se apruebe su modificación o derogación expresa.

El Royo, 16 de julio de 2015.- El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra. 2621

TAJUECO

El Pleno del Ayuntamiento de Tajueco, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos nº 1/2015 que afecta al vigente presupuesto financiados Remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tajueco, 14 de septiembre de 2015.- El Alcalde, David Soria Álvarez. 2622

TEJADO

Elevado a definitivo por ausencia de reclamaciones, el acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2015, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme a la previsión del art.17.4 del Real De-



creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de las modificaciones.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su aprobación definitiva, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos.

ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 10. Tipo de gravamen:

1. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana serán del 0,40%.

2. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza rústica serán del 0,40%.

3. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de características especiales serán del 1,00%.

Tejado, 22 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés.

2623

TORRUBIA DE SORIA

El Pleno del Ayuntamiento de Torrubia de Soria, en sesión extraordinaria celebrada el día siete de septiembre, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrubia de Soria, 14 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera.

2615

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Tierras Altas, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente 2/2015 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920	225	Gastos Jurídicos	35.000,00
929	225	Intereses de demora (gastos contenciosos)	55.625,00
943	762	Cumplimiento de sentencia (Comunidad de Vecinos Huerteles)	275.609,02



943	762	Reparto	150.000,00
		Ayuntamiento de Villar del Río	28.830,97
		Total Gastos	545.065,52

Altas en Concepto de Ingresos

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870.01	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	545.065,52
	Total ingresos	545.065,52

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Pedro Manrique, 14 de septiembre de 2015.– El Presidente, Segundo Revilla Jiménez. 2626

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.

Hago saber que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 303/2015, por el fallecimiento sin testar de José Luis Ortega Hernández, nacida en Acrijos-San Pedro Manrique (Soria), el día 17 de octubre de 1946, de estado civil soltero, hijo de Felipe y Ángela, con último domicilio en San Pedro Manrique; ocurrido en San Pedro Manrique, el día 11 de mayo de 2015, careciendo el causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, por lo que los únicos herederos son los hermanos del causante: Santiago Ortega Hernández, Francisco Javier Ortega Hernández y María Angeles Ortega Hernández.

Es por lo que, habiéndose promovido por sus hermanos Santiago Ortega Hernández, Francisco Javier Ortega Hernández y María Ángeles Ortega Hernández, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado D. José Luis Ortega Hernández, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 14 de septiembre de 2015.– La Secretaria, Virginia Merino Guijarro. 2627